

COMITÉ AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN INSTITUCIONAL



RECTOR

(Quien lo preside, en su ausencia
el Director de la Unidad de
Planeación y Evaluación)

VICERRECTOR
DE INVESTIGACIÓN

VICERRECTOR
ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO

VICERRECTOR
ACADÉMICO

DIRECTOR DE
UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

JEFE OFICINA DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN

JEFE OFICINA DE
AUTOEVALUACIÓN
Y AUTORREGULACIÓN
(quien actuará como la Secretaría
Técnica de dicho Comité)

JEFE OFICINA
DE COMUNICACIONES
Y MERCADEO

UN DELEGADO DE LOS
DECANOS DE FACULTAD

UN DELEGADO DE
LOS DIRECTORES DE
PROGRAMA ACADÉMICO